

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6149 *Anuncio de la Notaría de don Antonio Jorge Serra Mallol sobre venta extrajudicial.*

Yo, Antonio Jorge Serra Mallol, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, Distrito de Valencia, con residencia en Alboraya,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Alboraya, Avenida de la Horchata, número 23, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

DESCRIPCION.- URBANA.- FINCA NÚMERO TREINTA Y OCHO.- APARTAMENTO TURÍSTICO en planta segunda puerta treinta y tres. Se sitúa en la zona lateral con vistas a la calle Vent de Gregal. Disponiendo de una terraza cubierta recayente a la calle Vent de Gregal. Mide cincuenta metros sesenta y un decímetros cuadrados construidos, aproximadamente, sin elementos comunes, y con inclusión de los elementos comunes sesenta y un metros cuarenta y un decímetros cuadrados, aproximadamente, más la terraza que mide seis metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: frente, pasillo lateral de acceso; derecha, apartamento puerta 34; izquierda, apartamento puerta 32, y espaldas, la calle Vent de Gregal.

Anejo.- Tiene como anejo una plaza de aparcamiento y trastero en planta de semisótano, señalados ambos con el número 33.

Le pertenece 1/44 parte de la terraza comunitaria situada en planta baja con seiscientos veinticinco metros con noventa y nueve decímetros cuadrados.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN.- 2,80%.

INSCRIPCIÓN.- En el Registro de la Propiedad de VALENCIA-13, al tomo 1516, libro 384 de Alboraya, folio 177, finca 21704, inscripción 3.^a

INTEGRACIÓN.- EDIFICIO sito en Alboraya, con fachada principal a la Avenida Mare Nostrum, donde le corresponde el número treinta y seis.

Valor de tasación a efectos de subasta: TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (360.874 €).

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. Y al no ser la finca objeto de ejecución, la vivienda habitual del hipotecante, se señalan tres subastas: La primera subasta el día 3 de abril de 2013, a las 10:00 horas, siendo el tipo base el respectivamente indicado con anterioridad; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 29 de abril de 2013, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos, la tercera subasta el día 27 de mayo de 2013, a las 10:00 horas, sin sujeción a tipo (entendiéndose que, según lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso que no hubiese postor el acreedor podrá pedir la adjudicación del bien por cantidad igual o superior al 50% de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos); y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 7 de junio de 2013, a las 10:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores, salvo acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en el número de cuenta de la Notaría, 0030 3142 45 0000945271 una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Queda anulado y sin efecto alguno el anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", de fecha 15 de enero de 2013, número 13, página 1820.

Alboraya, 8 de febrero de 2013.- El Notario.

ID: A130007906-1